

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ACUERDOS GENERADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: MOVILIDAD, Secretaría de Movilidad.

DANIEL ANDRÉS SIBAJA GONZÁLEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 4, 19, 23 FRACCIÓN XVI, 54 Y 55 FRACCIONES VI, XXVIII, XL, XLIV Y LVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.1 FRACCIÓN VI, 1.2, 1.4, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4 FRACCIÓN II, 7.5 FRACCIONES I INCISO A) Y C) Y III, 7.14, 7.16, 7.20, 7.22, 7.24, 7.26 FRACCIONES I, IV, VIII, XI, XIII Y XXIII, 7.32, 7.33 FRACCIÓN I, 7.35 FRACCIONES XI, XIII Y XV, Y 7.36 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 4, 16 FRACCIONES I, II, III, V, VII, VIII Y IX, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 Y 99 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 1, 2, 3 FRACCIÓN IV, 5, 7 FRACCIONES I, XVI, XVII, L, LX Y LXXVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, Y QUE EN SU SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, EL SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2025, GENERANDO LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS GENERADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en los artículos 33, 34, fracciones II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XX, XXI, de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, así como el artículo 25, fracción V de los Lineamientos para la Organización y Operación del Sistema Estatal de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte se generaron los siguientes:

01. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/01.** Este Sistema tomó lista y corroboró que existe quórum para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte
02. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/02.** Se aprueba el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria 2025
03. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/03.** Se aprueba el calendario anual 2025.
04. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/04.** Se toma de conocimiento el Informe Anual de Resultados 2024 del Sistema Estatal de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de México.
05. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/05.** Se toma de conocimiento la Convocatoria para la elección del representante del Observatorio Ciudadano de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de México.
06. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/06.** Se toma de conocimiento la presentación de las y los 19 Representantes de las Regiones ante el Sistema Estatal de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de México.
07. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/07.** Este Sistema toma de conocimiento que se realizarán las acciones para la Publicación del Programa Estatal de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".
08. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/08.** Este Sistema toma de conocimiento la Capacitación, Certificación y Profesionalización de Motociclistas y Operadores del Transporte Público.
09. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/09.** Este Sistema toma de conocimiento la presentación del Programa Mujeres al Volante.
10. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/10.** Este Sistema toma de conocimiento el avance del Manual de Estandarización para Redes Viales, Intersecciones y Andadores "MERVIA".
11. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/11.** Este Sistema toma de conocimiento el Plan Maestro de Infraestructura Ciclista.

12. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/12.** Este Sistema toma de conocimiento las obras realizadas para contar con una Movilidad Segura con Obras de Calidad.
13. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/13.** Este Sistema toma de conocimiento el desarrollo del protocolo de actuación, atención y seguimiento para casos de acoso sexual en el transporte público colectivo del Estado de México.
14. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/14.** Este Sistema aprueba los trabajos para el desarrollo de la Norma Técnica para la Regulación del parque vehicular tipo Mototaxis, a fin de que se implemente dentro del Plan Integral de Intervención de la Zona Oriente.
15. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/15.** Este Sistema toma de conocimiento lo establecido en Gaceta del Gobierno como criterio fijo y vinculante denominado “Índice del Expediente de concesiones de Transporte Público, sus movimientos adicionales y autorizaciones” en el Proceso de Trámites del Registro Estatal de Transporte Público, a fin de que se implemente dentro del Plan Integral de Intervención de la Zona Oriente.
16. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/16.** Este Sistema aprueba la validez de los establecido en el artículo 99, del Reglamento de Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México, así como los trabajos para el desarrollo de la Norma Técnica para la extensión de la vida útil de las unidades de servicio público hasta por 13 años, a fin de que se implemente dentro del Plan Integral de Intervención de la Zona Oriente.
17. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/17.** Este Sistema aprueba la cancelación de autorizaciones de derroteros que hayan dejado de prestar servicio, a fin de que se implemente dentro del Plan Integral de Intervención de la Zona Oriente.
18. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/18.** Este Sistema aprueba la realización de estudios técnicos para el otorgamiento de nuevas concesiones con base en la satisfacción de necesidad del transporte público en el Estado de México y su sostenibilidad, a fin de que se implemente dentro del Plan Integral de Intervención de la Zona Oriente.
19. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/19.** Este Sistema aprueba el desarrollo de mecanismos financieros para el Fondo del Plan Integral de Intervención de la Zona Oriente del Estado de México a través de las concesiones de Autopistas Estatales, a fin de que se implemente dentro del Plan Integral de Intervención de la Zona Oriente.
20. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/20.** Este Sistema toma de conocimiento la intervención del mejoramiento para la Interconexión eficiente del Tren Insurgente y el Aeropuerto Internacional de Toluca.
21. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/21.** Este Sistema toma de conocimiento la importancia de la pronta publicación de la Norma Técnica de Recaudo a fin de que se implemente dentro del Plan Integral de Intervención de la Zona Oriente.
22. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/22.** Este Sistema aprueba la conformación de grupos de trabajo.
23. **ACUERDO SEM/2SO/03-2025/23.** Este Sistema aprueba la publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de todos y cada uno de los acuerdos en término de los artículos 32 y 34, fracciones II, XIII y XVI de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, así como el artículo 25, fracción V de los Lineamientos para la Organización y Operación del Sistema Estatal de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes Acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. Los presentes Acuerdos estarán vigentes hasta tanto no se expidan otros que los abroguen.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

MTRO. DANIEL ANDRÉS SIBAJA GONZÁLEZ.- SECRETARIO DE MOVILIDAD.- RÚBRICA.